



Ciudad de Querétaro, Qro., a 20 de enero de 2016.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 60, 65 fracciones XIII, XXIII, y XXXIV, 66 fracciones III, XI, 67 fracciones I, II, XXIV y XXIX y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 49, 50, 51, 58 y 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en los acuerdos del Consejo General del INE identificado con la clave INE/CG865/2015 y de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de la misma institución identificado con la clave INE/CVOPL/006/2016; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **día 22 de enero de 2016**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del 2015, así como de la extraordinaria de fecha 14 de enero del año que transcurre.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro.
- VI. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG865/2015, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.



- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG865/2015, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG865/2015, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Normatividad y Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.
- IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG865/2015, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, del M. en D. Juan Rivera Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- X. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG865/2015, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, como Titular de la Coordinación Jurídica.
- XI. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince.
- XII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- XIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, asignado por la Legislatura del Estado, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2016.
- XIV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el Financiamiento Público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2016.
- XV. Presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del tercer trimestre de 2015, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E.
- XVI. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:15 horas, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Merediz
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA